

Guadalajara, Jalisco, 11 de octubre de 2018

Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde núm. 1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad



Asunto: notificación de observación pecuniaria.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 y 22 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número 147/2018 a la obra: "**Construcción de Parque Colinas de La Normal (trabajos preliminares)**", en el municipio de **Guadalajara, Jalisco**; bajo contrato número **SIOP-E-ERE-09-AD-0104-17**, con orden de trabajo **AD-0104-17**, con un importe de **\$1'000,000.00**, del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**) 2017, ejecutada por esa Secretaría a su cargo a través de la empresa **Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.**, obra supervisada por el arquitecto **Israel Melo Coronado**, hago de su conocimiento la siguiente:

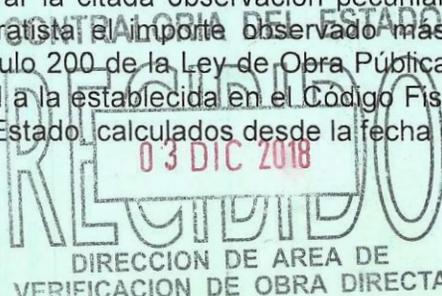
Observación Pecuniaria por un importe de \$259,183.45 IVA incluido

Volúmenes Pagados en Exceso

En las estimaciones 1, 2 y 3 en los conceptos: 6, 7, 9, 10 y 13, en la inspección física a la obra conjuntamente con el supervisor de la obra, se determinaron **volúmenes pagados en exceso** por un monto de **\$259,183.45**, incluye el impuesto al valor agregado; las diferencias y los importes resultantes se derivan de multiplicar dichas diferencias por los precios unitarios correspondientes, misma que se detalla en el formato de observación pecuniaria con número de **folio 061/2018** que consta de 1 hoja anexa al presente.

Incumpliendo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 hábiles a partir de que reciba el presente, para aclarar la citada observación pecuniaria, caso contrario, deberá reintegrarse por el contratista, el importe observado más los intereses correspondientes, en base al artículo 200 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y conforme a una tasa igual a la establecida en el Código Fiscal del Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Estado, calculados desde la fecha de su pago hasta el momento de su reintegro.



Contraloría del Estado

SIOP

18 OCT 26 11:59:59

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

17 OCT. 2018

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO



OFICIO 4160/DGVCO-DOD-RT/2018
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

De considerarlo procedente iniciar los procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tal observación e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Aperciéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c. **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.**- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.- Pedro Moreno número 281, 3.º. Piso, colonia Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Arq. Ricardo Orozco Mascorro.**- Director General de Gestión y Fomento de Infraestructura de la SIOP.- Av. Alcalde núm. 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros número 70, 3.º. Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros número 70, 3.º. Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*

“2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
03 DIC 2018
DIRECCION DE AREA DE
OBRA DIRECTA



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

17 OCT. 2018

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA FORMATO DE OBSERVACIÓN PECUNIARIA								
ENTE EJECUTOR:		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA			NÚMERO DE FOLIO:			061/2018
MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:		POR CONTRATO			FECHA DE ELABORACIÓN:			11 de octubre de 2018
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:		SIOP-E-ERE-09-AD-0104-17			MONTO OBSERVADO:			\$ 259,183.45
ORDEN DE TRABAJO:		AD-0104-17			EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No:			1, 2 Y 3 (FINIQUITO)
CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUÑOZ VILLA, S.A. DE C.V.			No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:			146/2018
MUNICIPIO:		GUADALAJARA, JALISCO						
LOCALIDAD:		COLINAS DE LA NORMAL (ZONA METROPOLITANA)						
NOMBRE DE LA OBRA:		"CONSTRUCCIÓN DE PARQUE COLINAS DE LA NORMAL" MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO (TRABAJOS PRELIMINARES).						
PAGOS IMPROCEDENTES <input type="checkbox"/> CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS <input type="checkbox"/> ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS <input type="checkbox"/>				OBSERVACIONES EN: VOLÚMENES PAGADOS EN EXCESO <input type="checkbox"/> ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS <input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFIQUE) <input type="checkbox"/>				
No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
ESTIMACIÓN 1	6.- TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON APARATO TOPOGRÁFICO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL LAS VECES QUE SEA NECESARIO, INCLUYE: MADERA DE PINO 2da. PARA REFERENCIAS, CLAVOS, CALHIDRA E HILOS DE PLÁSTICO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M ²	20,437.92	7,563.93	12,873.99	\$ 7.51	\$ 96,683.66	
	10.- CARGA AL CAMIÓN Y ACARREO A TIRO LIBRE DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES Y EXCAVACIONES, MATERIAL MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M ³	3,204.31	2,563.44	640.87	\$ 77.36	\$ 49,577.70	
	7.- ESCARIFICACIÓN Y REMOCIÓN DE MATERIAL DE TERRENO, POR CUALQUIER MEDIO CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 5 CM, INCLUYE: REMOCIÓN DE PASTO Y/O MALEZA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M ²	20,208.42	13,863.28	6,345.14	\$ 4.50	\$ 28,553.13	
ESTIMACIÓN 2	9.- EXCAVACIÓN EN CEPAS POR MEDIOS MECÁNICOS HASTA 5.00MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: APILE DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, AFINE DE FONDO Y TALUD.	M ³	1,427.45	0.00	1,427.45	\$ 29.00	\$ 41,396.05	
ESTIMACIÓN 3	13.- SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRAPLENES PARA ELEVAR NIVELES DE PROYECTO POR MEDIOS MECÁNICOS CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE: TENDIDO, CONFORMADO Y COMPACTADO, APLICACIÓN DE HUMEDAD ÓPTIMA.	M ³	830.95	738.99	91.96	\$ 78.55	\$ 7,223.46	
					0.00		\$ -	
					0.00		\$ -	
NOTAS: COMO RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DE LA OBRA LLEVADA A CABO CONJUNTAMENTE CON EL SUPERVISOR DE LA MISMA, ARQ. ISRAEL MELO CORONADO, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: LA DIFERENCIA DE VOLUMEN DE LOS CONCEPTOS 9 Y 10, NO SE JUSTIFICA POR FALTA DE ELEMENTOS COMPROBATORIOS DE LA SIOP. EL VOLUMEN DE LOS CONCEPTOS 6, 7 Y 13, SE OBSERVAN POR DIFERENCIAS DE LO ESTIMADO Y GENERADO CONTRA LO EJECUTADO.						SUB-TOTAL ESTA HOJA \$ 223,434.01 I.V.A \$ 35,749.44 TOTAL \$ 259,183.45		

ELABORÓ:

ARQ. PEDRO GARCÍA ESPINOSA
AUDITOR DE OBRA

REVISÓ:

ING. FRANCISCO JAVIER GIL SÁNCHEZ
COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZÓ:

LIC. EDGAR VALDIVIA ARUMADA
DIRECTOR DE ÁREA DE OBRA DIRECTA